

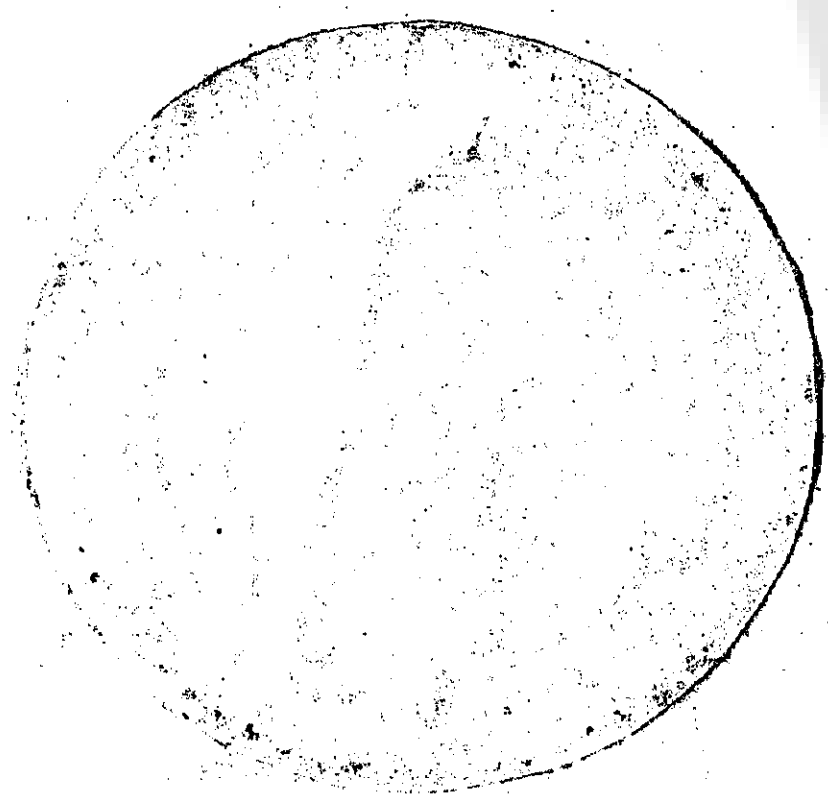
DON VICENTE MARÍA DE VERGARA,

DOCTOR EN AMBOS DERECHOS, ABOGADO DE LOS REALES Consejos y del Colegio de Valencia, Académico de honor de la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando, Socio de la Real de Ciencias Naturales y Artes de Barcelona, Individuo Numerario y Secretario perpétuo de la Real Sociedad Económica de Amigos del Pais de esta Ciudad, Académico de honor, de Mérito por la Pintura y Secretario perpétuo con voz y voto de Consiliario de la Real Academia de San Carlos, Secretario de la Junta de Comision de Arquitectura para el exámen de obras públicas.

Certifico: Que habiendo Juan Alvaraz presentado a esta Real Sociedad Económica dos Violines que habia trabajado y pensaba remitir a la Exposicion publica de la Corte en el dia de S.^{to} Fernando, pidiendo que este Real Cuerpo calificase su merito a fin de acompañarlo a la presentacion de su obra y oida la S.^{ta} Sesion el parecer de una Comision de Individuos de su seno conformandose en un todo con el acordado se diere copia certificada al Interesado de dho. Dictamen que dice = De las observaciones hechas sobre la construccion de los referidos Instrumentos musicos resulta q.^{ue} sin embargo de algunos defectos que se han encontrado en ellos, como ser el mango demasiado ancho, estar mal colocada el alma, y no estar montados con perfeccion; atendida la circunstancia de no haber tenido principio ninguno el Fabricante Alvaraz, ni buenos modelos a la vista que le hayan podido servir para llegar al grado de adelanto en que se halla, parece muy acribado a que se atienda su merito pues lo es realmente el haber sin auxilio ni ciencia alguna conseguido construir tales

instrumentos. En fin parece que aunque quizá pre-
sentandose en la Exposición Pública sencillamente
como una producción o artefacto español, no se
considerará digno de un premio especial; si por
otra parte la Sociedad recomienda a su artífice
atendida la situación en q. se halla constituido,
privado de todas las circunstancias que pudieran
haberle conducido a su construcción, es de esperar
sea acreedor al aprecio que agura y que merece
seguramente por lo mucho que promete si ve
recompensadas sus primeras tareas; pues los de-
fectos que se han notado en los violines no pa-
san de imperfecciones fáciles de corregir =

Y para q. conste y del expreso acuerdo de
la Real Sociedad lo firmo y sello en Valencia a
26. de Mayo de 1831 =



Diego Maria de Vergara
Vicepresidente

M. J. S.

Juan Alcaraz, ebanista natural de Valencia edad 21 años á V. S. con el debido respeto dice.

Que se dedicó á Violinista sin otros conocimientos q.^e los q.^e habia adquirido en la ebanisteria, y logró en los primeros ensayos la admiracion de los Músicos mas acreditados. Ahora ha concluido deoming superiores á los primeros, y ha logrado atinar el modo de construccion para la armonia y suavidad de las voces.

En atencion á esto suplica á V. S. que si examinador detenidamente merecen la aprovacion de los inteligentes se sirva recomendar estos primeros ensayos de su aplicacion á la Junta de exposicion de premios q.^e ofrece S. M.

1831 C-82
II. Industria
Aut.

para el dia de S. Fernando.

Gracia q.^e espera el sup.^{te} del
notorio celo de V. S. en lo adelante,
mientras de las Artes.

Valencia 18 de Mayo 1831.

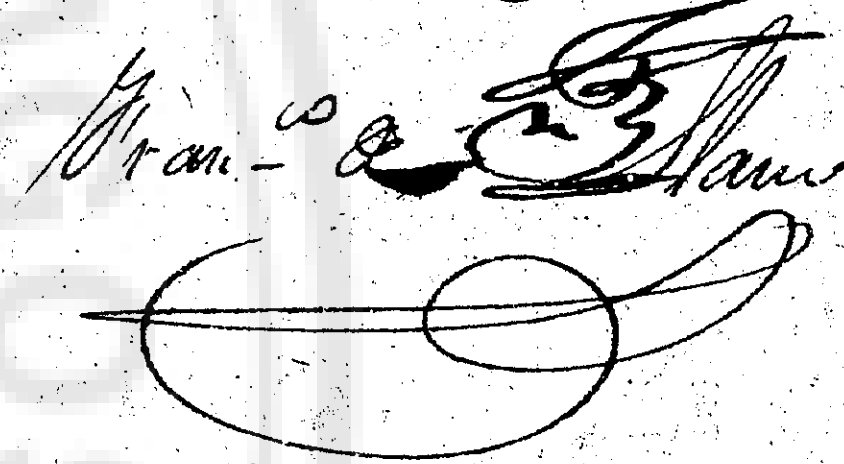
John Almon

dad el alma, y no a su voluntad
una perfección; atendida la cir-
cunstancia de no haber tenido
principio ninguno el fabricante
observar su futuro modelo a la
vista, que le hayan podido ser
usos para llegar al grado de a-
delanto en que se halla, lo
fijamos muy a menudo, y
de atienda al resultado, que
lo es realmente el haber sin an-
tecedentes en España alguna cosa
que se compare a la suya, y sin an-
tecedentes. En fin nuestra opi-
nión es, que aunque general pro-
sentándose en la Exposición In-
ternacional de París como una
producción o Artífice, y no
no se considerara digna de un
premio especial; lo por otra
parte la R. C. Sociedad nos
uniendo a su artífice, atendida
la situación en que se halla
actualmente, privada de todas
las circunstancias que pudieran

haberle, conduciendo a su continen-
cia, no dudamos sero acribi-
do al aprecio que aspira, y que
merece seguramente, por lo
mucho que promete, si se
recompensara con prime-
ras medallas, pues las defec-
tos, que se han notado en los
trabajos no parecen a nues-
tros ojos de imperfec-
ciones fáciles de corregir.

Dios que a V. m. d.
Valencia 28. Mayo 1831.

F. de Paula Coria

V. m. d. 

Por Secretario de la R. C. Sociedad Económica.

quasi a un punto de vista